

6644

ans  
16-03-05  
MAYISO!

MARCO  
10 MAR. 2005  
14<sup>to</sup>

Quito, marzo 10 del 2005  
MT-03-03-05

Señores  
DEPARTAMENTO DE COMPUTO  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
Presente.



Señores:

En mi calidad de Representante Legal de la Empresa MULTITRabajos.COM CIA. LTDA., Expediente No. 90.367.2001 solicito a usted registrar la cesión de participaciones de la Empresa para los fines legales pertinentes.

Adjunto copia certificada de la escritura de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Agradezco su atención a la presente y provecho la oportunidad para saludarlos,

Cordialmente,

  
Jorge Esteban Mejia Ribadeneira  
GERENTE GENERAL

A: Cesión Registrada

12-03-05





**NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA  
DEL CANTÓN QUITO**

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
*Notario*

COPIA:

*PRIMERA*

DE LA ESCRITURA DE: *CESION DE PARTICIPACIONES*

OTORGADA POR:

*MARCELO RIBADENEIRA MARCAN  
Y OTROS*

A FAVOR DE:

*JORGE ESTEBAN MEJIA RIVADENEIRA*

EL:

*07 DE ENERO DEL 2005*

CUANTÍA:

*USD 550,00*

Quito, a *07 DE ENERO DEL 2005*

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160  
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan León Mera  
Edificio: Wandemberg 4to. Piso  
e-mail: vvaldivieso@andinanet.net  
QUITO - ECUADOR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
MARCELO RIBADENEIRA MARCHAN Y  
KARINA CONTAG  
JOSUÉ RUBÉN DE LA VEGA OTAROLA Y  
JOANA CECILIA PÁEZ GUERRA  
ANDRÉS SERRANO AVILÉS

a favor de

JORGE ESTEBAN MEJÍA RIVADENEIRA

CUANTIA: USD 550,00

DI 3 COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes siete de enero del dos mil cinco, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: a) En calidad de "CEDENTES", el señor Marcelo Ribadeneira Marchan y su cónyuge, la señora Karina Contag, por sus propios y personales derechos, así como por los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí.- b) En calidad de "CEDENTES", el señor Josué Rubén De La Vega Otarola y su cónyuge, la señora Joana Cecilia Páez Guerra, por sus propios y personales derechos, así como por los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí.- c) En calidad de "CEDENTE", el señor Andrés Serrano Avilés, por sus propios y personales derechos.- d) En calidad de "CESIONARIO" el señor Jorge Esteban Mejía Rivadeneira, quienes comparecen conjuntamente de acuerdo a lo estipulado en el artículo sexto de los estatutos sociales.

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



Compañía MULTITRABAJOS.COM CÍA. LTDA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, los primeros nombrados de estado civil casados y los dos últimos de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen: a) En calidad de "CEDENTES", el señor Marcelo Ribadeneira Marchan y su cónyuge, la señora Karina Contag, por sus propios y personales derechos, así como por los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí.- b) En calidad de "CEDENTES", el señor Josué Rubén De La Vega Otarola y su cónyuge, la señora Joana Cecilia Páez Guerra, por sus propios y personales derechos, así como por los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí.- c) En calidad de "CEDENTE", el señor Andrés Serrano Avilés, por sus propios y personales derechos.- d) En calidad de "CESIONARIO" el señor Jorge Esteban Mejía Rivadeneira, quienes comparecen conjuntamente de acuerdo a lo estipulado en el artículo sexto de los estatutos sociales de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CÍA. LTDA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, los primeros nombrados de estado civil casados y los dos últimos de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía

MULTITRABAJOS.COM CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública el veintiocho de noviembre del dos mil, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y seis de enero del dos mil uno; b) Son socios actuales de la Compañía los señores: Jorge Esteban Mejía Rivadeneira, con cuatrocientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, cada una; el señor Marcelo Ribadeneira Marchan, con cuatrocientos cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una; el señor Andrés Serrano Avilés, con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una y, el señor Josué Rubén De La Vega Otarola con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una; c) El capital suscrito y pagado de la Compañía es de mil dólares de los Estados Unidos de América; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CÍA. LTDA., en sesión realizada con fecha veinte y uno de diciembre de dos mil cuatro, cuya acta se adjunta como documento habilitante, resolvió aprobar por unanimidad, la cesión de 450 participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalentes al cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social, que el socio Marcelo Ribadeneira Marchan mantiene en la Compañía, a favor del socio Jorge Esteban Mejía Rivadeneira. Así mismo, en esta misma sesión se resolvió también por unanimidad, aprobar la cesión de cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, equivalentes cinco por ciento (5%) del capital social, que el socio Andrés Serrano Avilés mantiene en la Compañía, a favor del socio Jorge Esteban Mejía Rivadeneira.

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



Rivadeneira, y; de igual manera, en esta misma sesión se resolvió también por unanimidad, aprobar la cesión de cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, equivalentes cinco por ciento (5%) del capital social, que el socio Josué De La Vega Otarola mantiene en la Compañía, a favor del socio Jorge Esteban Mejía Rivadeneira; de acuerdo al siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	Capital USD\$	No. Participaciones
Marcelo Ribadeneira Marchan	Jorge Esteban Mejía Rivadeneira	450,00	450
Andrés Serrano Avilés	Jorge Esteban Mejía Rivadeneira	50,00	50
Josué De La Vega Otarola	Jorge Esteban Mejía Rivadeneira	50,00	50
	Total:	550,00	550

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, el señor Marcelo Ribadeneira Marchan, con autorización expresa de su cónyuge, la señora Karina Contag, cede y transfiere cuatrocientas cincuenta de sus participaciones en la Compañía MULTITRABAJOS.COM CÍA. LTDA. a favor del señor Jorge Esteban Mejía Rivadeneira.- De igual manera, el señor Andrés Serrano Aviles cede y transfiere cincuenta de sus participaciones en la Compañía MULTITRABAJOS.COM CÍA. LTDA. a favor del señor Jorge Esteban Mejía Rivadeneira.- Así mismo, el señor Josué De La Vega Otarola, con autorización expresa de su cónyuge, la señora Joana Páez, cede y transfiere cincuenta de sus participaciones en la Compañía MULTITRABAJOS.COM CÍA. LTDA. a favor del señor Jorge Esteban Mejía Rivadeneira.- Por lo tanto, el capital social suscrito y pagado de la Compañía MULTITRABAJOS COM CÍA. LTDA.,

quedará conformado de la siguiente manera:-----

Nombre del Socio	Capital Social USDS	Número de Participaciones
Jorge Esteban Mejía Rivadeneira	\$ 1.000,00	1.000

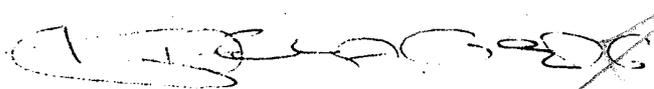
CUARTA: PRECIO.- El precio que de mutuo acuerdo han fijado CEDENTES y CESIONARIO para la presente cesión de participaciones, es la suma de quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 550,00), que ha sido pagada en su totalidad a los CEDENTES, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, por lo que los CEDENTES y el CESIONARIO declaran que aceptan esta cesión a su entera conformidad y que por lo tanto, nada tienen que reclamarse entre sí en el futuro.- QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.- Los certificados de aportación que correspondieron a los cedentes quedan sin ningún valor, debiendo emitirse nuevos certificados tanto a favor de los CEDENTES como del CESIONARIO.- En el libro respectivo de la empresa, deberán registrarse las presentes transferencias de participaciones, las mismas que incluyen, por voluntad de los contratantes, todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, sin reservas de ninguna clase.- SEXTA: REGISTRO Y LEGALIZACIÓN.- El CESIONARIO queda autorizado para realizar los trámites pertinentes para que el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, sienta razón de la presente escritura al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CÍA. LTDA.; así como para que obtenga del Registrador Mercantil del Cantón Quito, que sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la inscripción de la referida escritura.- SÉPTIMA: GASTOS.- Los gastos que

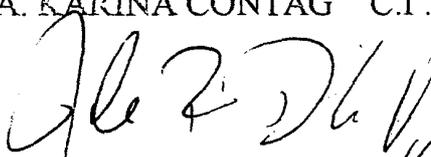
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
**NOTARIO**

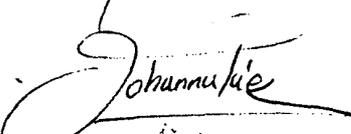


se realicen para esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta del cesionario.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por el doctor Henry Masabanda Bolaños, Matrícula Número seis mil novecientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. MARCELO RIBADENEIRA MARCHAN C.C. 170527760-4

  
SRA. KARINA CONTAG C.I. 170420678-6

  
SR. JOSUÉ RUBÉN DE LA VEGA OTAROLA C.C. 170525956-0

  
SRA. JOANA CECILIA PÁEZ GUERRA C.C. 010245589-6

  
SR. ANDRÉS SERRANO AVILÉS C.C. 170933132-4

  
SR. JORGE ESTEBAN MEJÍA RIVADENEIRA C.C. 170674364-6

El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello).-

6

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA MULTITRABAJOS. COM. CÍA LTDA.  
(21 de diciembre de 2004)**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía Anónima denominada MULTITRABAJOS. COM. CÍA LTDA., en la calle los Cipreses Lote 54 y Eucaliptos, hoy día jueves 21 de diciembre de 2004, a las nueve horas (09h00), se reúnen las siguientes personas socios de la empresa: ~~Señor Jorge Esteban Mejía~~ Ribadeneira, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas cincuenta (450) participaciones; el señor Marcelo Ribadeneira Marchan, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas cincuenta (450) participaciones; el señor Andrés Serrano Avilés por sus propios derechos como propietario de cincuenta (50) participaciones y el señor Josué de la Vega por sus propios derechos, como propietario de cincuenta (50) participaciones.

El señor Jorge Esteban Mejía Ribadeneira, como Gerente General de la Compañía, y por lo tanto, en su calidad de ~~Secretario~~ de la Junta, certifica que las participaciones de las personas antes nombradas se encuentran registradas en el Libro de Participaciones de la empresa, por lo que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la Compañía.

El Presidente de la Junta, ~~señor Marcelo Ribadeneira Marchan~~, manifiesta que se ha permitido comunicar a todos los socios que se sirvan concurrir hoy a las oficinas de la compañía advirtiéndoles que, en caso de obtener la presencia de la mayoría del capital pagado, se llevará a efecto una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar los puntos que se quiere someter a resolución de la Asamblea, y que son:

1.- Aprobación de la cesión de participaciones de los socios, señor Marcelo Ribadeneira Marchan, señor Andrés Serrano Avilés y señor Josué de la Vega a favor del socio señor Jorge Esteban Mejía.

Habiéndose obtenido la presencia la totalidad del capital pagado, el Presidente pide a los asistentes pronunciarse sobre el punto que acaba de mencionar. Los presentes en forma unánime aprueban y expresan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el punto señalado. El Presidente de la Junta, acogándose a lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y artículo trece de los Estatutos Sociales declara válidamente instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el punto antes mencionado.

1.- Aprobación de la cesión de participaciones de los socios, señor Marcelo Ribadeneira Marchan, señor Andrés Serrano Avilés y señor Josué de la Vega a favor del socio señor Jorge Esteban Mejía.

Expuesto el único punto del orden del día, todos los socios de manera unánime aprueban la cesión de sus participaciones a favor del socio señor Jorge Esteban Mejía. Por tanto el señor Marcelo Ribadeneira Marchan, propietario de cuatrocientas cincuenta (450) participaciones; el señor Andrés Serrano Avilés, propietario de cincuenta (50) participaciones y el señor Josué de la Vega Otarola, propietario de cincuenta (50) participaciones, expresamente ceden la totalidad de sus participaciones a favor del señor Jorge Esteban Mejía.

Para estos efectos los socios Marcelo Ribadeneira Marchan y Josué de la Vega Otarola, establecen estar plenamente autorizados expresamente por sus respectivas cónyuges.

El total del capital social pagado quedará de la siguiente manera:



Nombre del Socio	Capital Social USD \$	Número de Participaciones
Jorge Esteban Mejía	\$ 1.000,00	1.000

Sin otros puntos que tratar, el Presidente de la Junta dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 9h30.



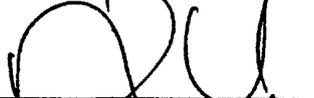
Sr. Jorge Esteban Mejía  
Gerente General



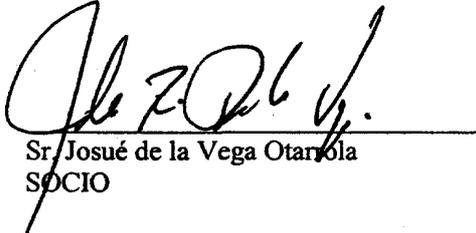
Sr. Marcelo Ribadeneira Marchan  
Presidente



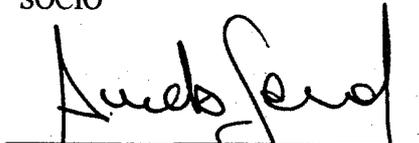
Sr. Jorge Esteban Mejía  
SOCIO



Sr. Marcelo Ribadeneira Marchan  
SOCIO



Sr. Josué de la Vega Otárola  
SOCIO



Sr. Andrés Serrano Avilés  
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170527760-4

PIBADENEIRA MARCHAN MARCELO

22 DICIEMBRE 1963

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 01-1-220 00438

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ

61

Firma del Ciudadano

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V2422

CASADO KARINA CANTAG A

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

PATRICIO PIBADENEIRA

Nombre y Apellido del Padre JANEIN MARCHAN

Nombre y Apellido de la Madre

QUITO 19/11/1998

1971172010

FECHA DE CALIDAD

0027151

Firma de la Autentica

PULGAR DE DERECHO



**CERTIFICACION**



VALOR  
\$ 2.00

199556

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE

Pichincha

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de

Pichincha

certifica que

MARCELO RIBABUENA

NOMBRES Y APELLIDOS

con cédula de ciudadanía N° 70224604

Fuera del País



EL SECRETARIO

Quito 16/12/04

CIUDAD Y FECHA

**ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS**

ORIGINAL PARA EL INTERESADO.

IMP-LGM.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420678-6

**CONTAG ALZURO KARINA**

07 OCTUBRE 1972

PICHINCHA QUITO/CHAUPICRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 020- 0126 15521

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD CASANA

ESTADO CIVIL SECUNDARIO

PROF. OCUP. CHEFACER DOMESTICOS

ESTUDIOS ESTUARDO CONTAG

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN ROSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITA

LUGAR Y FECHA DE EMISION 17/01/2001

FECHA DE CADUCIDAD 276/283

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PALGAR ORIGINAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

21-0048 NUMERO

1704206786 CEDULA

CONTAG ALZURO KARINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. Rosales




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170525956-0

NOMBRES Y APELLIDOS: DE LA VEGA OTAROLA JOSUE RUBEN  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
 FECHA DE NACIMIENTO: 10 NOVIEMBRE 1975  
 REG CIVIL: 011-0215-08418-M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO 1975  
 GONZALEZ SUAREZ


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E11331122

CASADO JOANA PAEZ GUERRA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARIO NORBERTO DE LA VEGA

JETTY OTAROLA

QUITO 28/07/2004

28/07/2016

FORMA No. REN 1170874  
 Pch



PULGAR DERECHO


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

**CERTIFICADO DE VOTACION**

187 - 0090 1705259560  
 NUMERO CEDULA

DE LA VEGA OTAROLA JOSUE RUBEN  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

PICHINCHA  
 PROVINCIA

CHALQUI  
 PARROQUIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDELA DE CIUDADANIA No. 010245589-6

PAEZ GUERRA JOANA CECILIA

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

10 MAYO 1978

0272 01916

LOJA/ LOJA  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
EL SAGRARIO

*Johanna Jale*  
SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

74 - 0251  
NUMERO

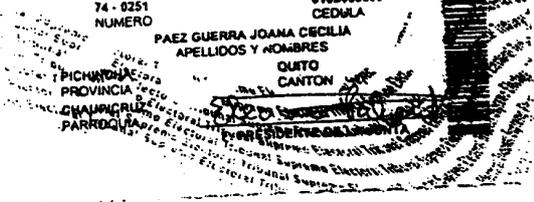
0102455896  
CEDULA

PAEZ GUERRA JOANA CECILIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PICHINCHA  
PROVINCIA

CHAMPCURU  
PARROQUIA



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

74-0251-0251

CASADO

POSQUE DE LA VEGA OTAROLA

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO RUIZ PAEZ FRANCO

CARMEN CECILIA GUERRA CALDERON

QUITO 28/07/2004

REN 1170875

FORMA Pch

REN 1170875

*Jale*  
SECRETARIA



PULGAR DERECHO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



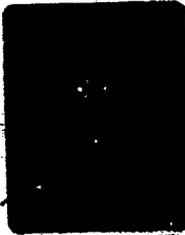
CEJULA DE CIUDADANIA No. 170933132-4

SERRANO AVILES-ANDRES  
NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
LUGAR DE NACIMIENTO

22 ENERO 1974  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG CIVIL 010-0128-07388-1  
TOMO NO

PICHINCHA/QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ  
1974

*Andres*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4144V1244

SOLTERO  
ESTADO CIVIL  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
NIVEL DE INSTRUCCION

ALEJANDRO SERRANO  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ROSARIO EUGENIA AVILES  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 23/12/2004  
FECHA DE CADUCIDAD 23/12/2016

FORMA No. REN 1362608  
Pch



PULGAR DERECHO

**CERTIFICACION**



VALOR  
\$ 2.00

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE

Pichincha

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de

Pichincha

certifica que

Andrés Servano Aviles  
NOMBRES Y APELLIDOS

Nº 209842

con cédula de ciudadanía Nº

170933132-4

Por encontrarse ausente del pa



[Signature]

Quito, 27/12/2017  
CIUDAD Y FECHA

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

MP.





Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgado por el señor Marcelo Ribadeneira Marchán y Otros en favor de Jorge Esteban Mejía Rivadeneira, sellada y firmada en Quito, a siete de enero del dos mil cinco.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



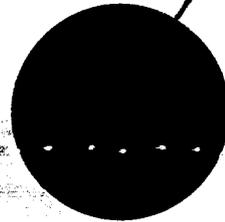


NOTARIA  
TERCERA

Razón: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MULTITRabajos.COM CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor Marcelo Ribadeneira Marchan y otros a favor del señor Jorge Esteban Mejía Rivadeneira, en los términos constantes de esta escritura. Quito, catorce de febrero del dos mil cinco.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 284 del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Enero del dos mil uno, a fs 255 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciséis de Febrero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

*no inscribido*

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



ng



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 02 MAR. 2005

*Sebastián Valdivieso Cueva*



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO**

*[Handwritten mark]*